

Mercedes Rus: “Bajar la edad de imputabilidad no es la solución final, pero es una herramienta necesaria”

28/01/2026



El debate sobre la **baja de la edad de imputabilidad** volvió a instalarse con fuerza en la agenda pública a partir del impulso del Gobierno nacional para reformar el régimen penal juvenil. En ese contexto, la ministra de Seguridad de Mendoza, **Mercedes Rus**, **ratificó el respaldo de la provincia a la iniciativa** y sostuvo que la modificación es necesaria, aunque advirtió que **no puede entenderse como una solución aislada** a los problemas de seguridad.

En diálogo con **LVDiez**, la funcionaria defendió la necesidad de actualizar un marco normativo que considera obsoleto. **“Estamos**

hablando de un Código Penal de 1921. La responsabilidad penal juvenil merece una reforma", afirmó, y remarcó que Argentina tiene una de las edades de imputabilidad más altas de la región.

Rus fue enfática al señalar que bajar la edad de imputabilidad **no es en sí mismo ni bueno ni malo**, sino **una herramienta más** dentro de una política de seguridad más amplia. Para exemplificarlo, comparó distintos modelos internacionales. *"Puede pasar como en Reino Unido, que tiene una edad muy baja, pero un sistema de contención muy bueno, con reinserción real. Y también puede haber edades altas con sistemas que fracasan"*, explicó.

Desde su perspectiva, el foco no debe ponerse únicamente en la edad, sino en **cómo funciona el sistema penal juvenil** y qué respuestas ofrece el Estado frente a los delitos cometidos por jóvenes.

Uno de los puntos centrales de la postura mendocina es el **criterio etario**. En ese ámbito, recordó que cuando desde Nación se hablaba de fijar la imputabilidad en los 12 años, ella se manifestó en contra y propuso llevarla a los **13 o 14 años**. El argumento se apoya en el **Código Civil y Comercial**, que reconoce la categoría de adolescente a partir de los 13 años, otorgándole mayor autonomía y responsabilidad.

"El Código Civil entiende que a partir de esa edad hay una mayor capacidad de comprensión y responsabilidad. Eso también debe ser considerado al analizar la responsabilidad penal", señaló la ministra. Según explicó, un joven que comete un delito –como romper un comercio y robar– **no puede desconocer que está vulnerando el orden social**.

¿Delitos de adultos, penas de

adultos?

Consultada sobre uno de los puntos más sensibles del debate, **Rus evitó simplificaciones**. Aclaró que la fijación de una edad de imputabilidad implica que el legislador considera que, en términos generales, el joven **puede comprender la criminalidad de sus actos**, aunque reconoció que existen excepciones previstas en la ley para casos particulares.

“No se trata de desconocer situaciones individuales donde puede haber una capacidad disminuida. Eso ya está contemplado en el Código Penal”, explicó, y volvió a apoyarse en el paralelismo con el Código Civil, que reconoce derechos y responsabilidades crecientes a partir de la adolescencia.

Frente a las críticas de **sectores vinculados a los derechos humanos**, que sostienen que los delitos cometidos por menores son pocos y que el eje debería estar puesto exclusivamente en la prevención, **Rus rechazó lo que calificó como una falacia**. *“No es cierto que no debamos avanzar en la reforma porque faltan programas socioeducativos. Hay que hacer ambas cosas”*, sostuvo.

La ministra reconoció que **siempre hay margen para mejorar las políticas de infancia**, pero subrayó que existe un **involucramiento cada vez más temprano de jóvenes en el delito**, con plena conciencia de sus actos.

En el último tramo de la entrevista, uno de los ejes destacados por Rus fue el funcionamiento del **sistema penal juvenil en Mendoza**, que –según afirmó– cumple con estándares internacionales de protección de derechos. *“De los aproximadamente 350 jóvenes que ingresaron al sistema, solo el 8 % recibió penas privativas de la libertad, mientras que el 91 % accedió a medidas alternativas”*, precisó.

“Mendoza tiene fiscales, jueces y procedimientos especializados, con garantías reforzadas. La privación de la

Libertad es el último recurso", explicó. El objetivo, en esa línea, no es el castigo sino la **reinserción social**, con una lógica socioeducativa.

En el cierre, y de cara a una eventual baja de la edad de imputabilidad, Rus advirtió que será indispensable fortalecer **el sistema existente y contar con mayores recursos**. En ese sentido, hizo un llamado al Gobierno nacional para que acompañe a las provincias en la implementación de la reforma.

"La discusión no termina en la edad. Termina –o empieza– en cómo garantizamos un régimen penal juvenil especializado, humano y eficaz", concluyó.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mercedes-rus-bajar-la-edad-de-imputabilidad-no-es-la-solucion-final-pero-es-una-herramienta-necesaria/>